

Demanda, competitividad y ajuste fiscal

DAVID TAGUAS - Presidente de Seopan*

LA VANGUARDIA, DINERO, 6.06.10

Los mercados financieros y las instituciones internacionales centran la atención en el crecimiento potencial de la economía española, en el sentido de que no sea lo suficientemente elevado para conseguir, simultáneamente, reducir la tasa de desempleo y estabilizar el ratio de deuda pública sobre el PIB. Por ello, demandan, adicionalmente al ajuste fiscal que presentó el Gobierno y que acaba de aprobar el Congreso de los Diputados, las reformas estructurales necesarias para impulsar el crecimiento potencial, y muy especialmente la reforma laboral, porque consideran que la regulación del mercado de trabajo es el origen de problemas que afectan muy negativamente a la capacidad de crecimiento de la economía española.

El ajuste fiscal que acaba de aprobar el Congreso de los Diputados supone una significativa aceleración del proceso de consolidación fiscal español, reduciéndose el déficit público el 0,5% del PIB durante este año y un 1% adicional durante el próximo año.

UN AJUSTE FISCAL DUAL POR EL LADO DEL GASTO

El ajuste fiscal se basa exclusivamente en medidas para reducir el gasto público, fundamentalmente el gasto no productivo. Se puede considerar que más de dos tercios de los 1,5 puntos del PIB de ajuste se refieren a gasto no productivo mientras que el resto recae sobre la inversión en infraestructuras. Por lo que respecta al recorte de la inversión pública el consenso es unánime.

La actualización del Programa de Estabilidad del pasado 29 de enero ya supuso un recorte muy sustancial de la inversión hasta el 2013, por lo que el recorte adicional que contiene el Plan de Ajuste tiene efectos muy negativos que pueden conducir incluso a la rescisión de contratos, ya que no existe ni siquiera disponibilidad presupuestaria para aplicar los recortes adicionales. Pero no se puede olvidar que se ha puesto en marcha el Plan Extraordinario de Infraestructuras, de financiación privada, que supone una inversión de 17 mil millones de euros. Por tanto, se reduce la inversión presupuestaria pero se impulsa la inversión con financiación privada.

Sin embargo, el resto de medidas que configuran el ajuste fiscal se basan en la reducción del gasto público no productivo y suponen la mayor parte del ajuste. En este sentido, tanto la literatura económica como la evidencia empírica son concluyentes. Las consolidaciones fiscales que han tenido éxito se han basado en la reducción del gasto no productivo, mientras que las que han fracasado han enfatizado los aumentos impositivos o la reducción del gasto productivo, fundamentalmente la inversión en infraestructuras. Por tanto, aunque el plan de ajuste fiscal español tiene una configuración dual, en la medida en que la reducción adicional del esfuerzo inversor de las administraciones públicas más que se compense por el Plan Extraordinario de Infraestructuras de financiación privada, predominará el peso de las medidas que reducen el gasto no productivo, por lo que contará con una probabilidad elevada para alcanzar el éxito.

EL AJUSTE FISCAL ES EXPANSIVO SOBRE LA ACTIVIDAD Y EL EMPLEO

El ajuste fiscal ha suscitado críticas por sus posibles efectos contractivos sobre la actividad y el empleo en un momento en el que

acaba de iniciarse la recuperación económica. Sin embargo, como se acaba de ver, el ajuste se basa fundamentalmente en la reducción del gasto no productivo, por lo que existen diferentes mecanismos para que genere efectos positivos sobre la inversión privada, la actividad y el empleo, en definitiva para que genere efectos expansivos y no restrictivos.

SE DEBE PRODUCIR MÁS

La consideración de que reducir el salario de los funcionarios públicos o no actualizar las pensiones el próximo año tiene efectos contractivos es simplista y contiene errores de diagnóstico. La argumentación descansa en que si se reducen o congelan estas rentas, el consumo se resentirá y, por tanto, arrastrará a la actividad y al empleo. En definitiva, se considera que sólo la expansión del consumo puede generar actividad y empleo y ello a pesar de que la economía continúa manteniendo un significativo déficit por cuenta corriente a pesar del fortísimo ajuste en empleo que ha experimentado desde el inicio de la crisis financiera.

Pero no se trata de consumir más sino de aumentar la producción y el empleo. La forma para hacer compatible la reducción del déficit público, la estabilización de la deuda y la reducción de la tasa de desempleo es la consolidación fiscal basada en la reducción del gasto no productivo y las reformas estructurales. Ésta es la forma de recuperar competitividad, crear empleo y aumentar la demanda exterior de la economía. Alesina, Ardagna, Perotti y Schiantarelli (2002) estimaron que los efectos de una reducción del peso de los salarios públicos en el PIB del 1% son extremadamente relevantes: aumentan el ratio de inversión privada sobre el PIB en 0,48 puntos, en el corto plazo, y en 2,56 puntos acumulados en cinco años.

MECANISMOS EXPANSIVOS DEL AJUSTE FISCAL

Este aumento de la inversión se produce por varios mecanismos fundamentales. En primer lugar, la reducción de la incertidumbre respecto a la situación presupuestaria disminuye el ahorro por precaución, impulsando la demanda del sector privado. En segundo lugar, la disminución de la prima de riesgo que, sin duda, supone un impulso a la inversión privada. En tercer lugar, por los efectos no-keynesianos. Al reducirse los impuestos esperados en el futuro, el consumo y la inversión aumentan en el momento actual. En cuarto lugar, por el efecto demostración sobre la negociación salarial privada, reduciendo significativamente los incrementos salariales acordados y, por tanto, impulsando el empleo y la actividad.

Y, por último, porque supone una devaluación selectiva. Dentro de la UEM no es posible impulsar la demanda exterior mediante devaluaciones competitivas como se hizo recurrentemente en el pasado, por lo que la única posibilidad para recuperar competitividad es reducir los costes de la producción interior y aumentar el coste de las importaciones. En este sentido, la combinación de la reducción de salarios (que reduce los costes de la producción interior) y la subida del IVA (que encarece los bienes importados) configura una devaluación selectiva, que impulsará la demanda externa neta. Ésta es la forma de compatibilizar la reducción del déficit público con el incremento de la demanda, la actividad y el empleo.

*Ex subdirector del servicio de estudios del BBVA y ex director de la Oficina Económica del presidente del Gobierno.